

DECRETO ALCALDICIO N° 1583
APRUEBA ADQUISICIÓN A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADO PÚBLICO

REQUINOA 04 AGO 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N°353 de fecha 05.02.2021 primer llamado a Licitación, y Decreto Alcaldicio N°1271 de fecha 23.06.2021 segundo llamado a Licitación Transporte Escolar.

Memo N°459 de fecha 29-07-2021 el Jefe del Departamento de Educación, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, mediante el cual solicita SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL RECORRIDO N°1, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA L) Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de Bienes y Servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, con cargo a FAEP.

El Decreto Alcaldicio N°2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del Portal www.mercadopublico.cl SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL RECORRIDO N°1, monto corresponde al valor mensual por el periodo de 5 meses a contar del mes de Agosto hasta el término del año escolar, para DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL al Proveedor YONI AGUILERA MIRANDA, RUT: [REDACTED] MONTO \$843.000 exento.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JIT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)